



**CONDICIONES PARA EL SEGUIMIENTO DOCENTE DE LOS CURSOS DE ANIMACIÓN
JUVENIL - FORMACIÓN PERMANENTE - MEDIANTE FORMACIÓN NO – PRESENCIAL –
CRISIS COVID-19
(#TELEFORMACIÓN#)**

**1.- Fundamentación y cuestiones previas para el desarrollo de los cursos FORMACIÓN
PERMANENTE mediante FORMACIÓN NO-PRESENCIAL**

- Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente **Decreto 86/2015, de 5 junio, del Consell, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de Juventud, de la Comunitat Valenciana** la formación en materia de animación juvenil en el territorio de la Comunitat Valenciana es competencia del **INSTITUTO VALENCIANO DE LA JUVENTUD-IVAJ** quien delega en las **ESCUELAS OFICIALES DE ANIMACIÓN JUVENIL** la organización y docencia de los cursos MONITOR/A ACTIVIDADES TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL, DIRECTOR/A ACTIVIDADES TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL, FORMADOR/A ANIMADORES/AS y FORMACIÓN PERMANENTE. Las escuelas de animación juvenil gozarán de autonomía pedagógica y organizativa, y procurarán una oferta diversificada y amplia, dirigida a las personas interesadas en desarrollar actividades en el ámbito de la juventud
- El desarrollo de los cursos oficiales de formación permanente se recoge en la normativa legal vigente **Decreto 86/2015, de 5 junio, del Consell, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de Juventud, de la Comunitat Valenciana. Art.33-5. [...] Las escuelas de animación juvenil podrán realizar actividades de formación complementarias que ayuden a mejorar la calidad pedagógica de los cursos y la formación continua [...]**
- Conforme a lo establecido en el **Art. 35-4 del Decreto 86/2015, de 5 junio, del Consell, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de Juventud de la Comunitat Valenciana** los cursos de formación permanente están dirigidos a la especialización y el reciclaje en materia de animación juvenil [...]

ABAST, Escuela Oficial de Animadores/as Juveniles

Según Resolución del Director General del **Instituto Valenciano de la Juventud** de 17 septiembre 2004
C/ Pintor Vila Prades, 13 BJ DCHA. ● 46008 VALENCIA ● 962 069 386 ● valencia@abastanimacio.org
C/ del Carmen, 79 Entlo. C ● 03550 SANT JOAN D'ALACANT ● 966 593 140 ● alacant@abastanimacio.org
C/ Rafalafena, 39-Edif. Comercial-Local 9 C ● 12003 CASTELLÓN ● 960 046 293 ● castellon@abastanimacio.org



2.- #TELEFORMACIÓN#... ¿Qué debo hacer?

- Se ha creado en www.abastanimacio.org un espacio propio llamado FORMACIÓN NO-PRESENCIAL – COVID-19, donde se encuentran todos los cursos MAT / DAT / FORMACIÓN PERMANENTE actualmente acogidos al régimen de **#TELEFORMACIÓN#**. El alumnado accederá a su CURSO a través de una contraseña que se facilitará en el grupo WHATSAPP correspondiente.
- Una vez el alumno/a haya accedido a su enlace encontrará la siguiente información / documentación:
 - **DOSSIER – MATERIAL DIDÁCTICO** en el que se recoge el desarrollo y contenidos teóricos del curso FORMACIÓN PERMANENTE
 - **VIDEOS – TUTORIALES** por cada uno de los **MODULOS FORMATIVOS** que estructuran el curso donde el profesorado de la ESCUELA expondrá los contenidos más importantes de cada unidad temática. Es importante prestar atención a estas explicaciones en las que se fundamenta teóricamente la materia a impartir.
 - **FICHA ACTIVIDAD**. Por cada uno de los **MÓDULOS FORMATIVOS** el alumnado deberá realizar una serie de actividades (prácticas, en su mayoría), en las que se han propuesto diferentes estrategias metodológicas para facilitar la adquisición de recursos por parte de los participantes. Algunas de las propuestas pueden incluir trabajos colaborativos entre alumnos/as.
 - **FORMULARIO SEGUIMIENTO**. Cuando el alumnado finalice la **FICHA ACTIVIDAD** correspondiente a cada una de las MODULOS FORMATIVOS, deberá completar el **FORMULARIO SEGUIMIENTO** adjuntando la ACTIVIDAD o ACTIVIDADES solicitadas.
 - El alumnado tendrá a su disposición los correos electrónicos tanto de la COORDINACIÓN EOAJ-ABAST (valencia@abastanimacio.org) como el del EQUIPO DOCENTE responsable de cada contenido para cualquier duda, cuestión o planteamiento que necesite realizar.

ABAST, Escuela Oficial de Animadores/as Juveniles

Según Resolución del Director General del Instituto Valenciano de la Juventud de 17 septiembre 2004
C/ Pintor Vila Prades, 13 BJ DCHA. ● 46008 VALENCIA ● 962 069 386 ● valencia@abastanimacio.org
C/ del Carmen, 79 Entlo. C ● 03550 SANT JOAN D'ALACANT ● 966 593 140 ● alacant@abastanimacio.org
C/ Rafalafena, 39-Edif. Comercial-Local 9 C ● 12003 CASTELLÓN ● 960 046 293 ● castellon@abastanimacio.org



FORMACION PERMANENTE

EDUCACION PARA LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS: TECNICAS Y RECURSOS PARA LA ANIMACIÓN JUVENIL

Introducción

La materia transversal **educación para la salud** puede ser planteada desde dos puntos de vista: **la salud como bien comunitario**, como algo deseable **desde el punto de vista de la prevención**, buscando una mayor calidad de vida y, por otra parte, **la salud como bien personal**, como un tesoro que a veces se pierde, apareciendo en este caso la enfermedad. Una vez perdida, no podemos hablar de prevención, sino de **tratamiento**. Éste será el segundo aspecto desde el cual abordaremos los contenidos generales del curso, planteado para dotar de recursos a los profesionales y voluntarios que desarrollan su actividad en el ámbito de la educación en el tiempo libre.

- **MARCO NORMATIVO.** DECRETO 86/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de Juventud de la Comunitat Valenciana. TITULO III. CAP II. ART 35.4
- **UNIDAD DE COMPETENCIA.** UC1866_2. ORGANIZAR, DINAMIZAR Y EVALUAR ACTIVIDADES EN EL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL.
- **MÓDULO FORMATIVO ASOCIADO.** MF1866_2. ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL
- **CONTENIDO DE REFERENCIA** ESTRATEGIAS PARA LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

ABAST, Escuela Oficial de Animadores/as Juveniles

Según Resolución del Director General del Instituto Valenciano de la Juventud de 17 septiembre 2004
C/ Pintor Vila Prades, 13 BJ DCHA. ● 46008 VALENCIA ● 962 069 386 ● valencia@abastanimacio.org
C/ del Carmen, 79 Entlo. C ● 03550 SANT JOAN D'ALACANT ● 966 593 140 ● alacant@abastanimacio.org
C/ Rafalafena, 39-Edif. Comercial-Local 9 C ● 12003 CASTELLÓN ● 960 046 293 ● castellon@abastanimacio.org



MÓDULOS FORMATIVOS

MF1.- EL CONCEPTO DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD. Salud: prevención y tratamiento. Diseño de programas saludables. Enfrentarse a la enfermedad: enfermedades crónicas (diabetes, enfermedad celíaca, alergias,...) y enfermedades infecto – contagiosas (meningitis, VHC+, VIH/SIDA,...)

MF2.- PRIMEROS AUXILIOS. Heridas abiertas, picaduras y quemaduras, fracturas, insolación, glucemia, HPTA, maniobras de recuperación (RCP), hemorragias, signos síntomas y prevención de IAM (infarto agudo de miocardio), enfermedades asociadas a los trastornos de la alimentación, ...

ABAST, Escuela Oficial de Animadores/as Juveniles

Según Resolución del Director General del **Instituto Valenciano de la Juventud** de 17 septiembre 2004
C/ Pintor Vila Prades, 13 BJ DCHA. ● 46008 VALENCIA ● 962 069 386 ● valencia@abastanimacio.org
C/ del Carmen, 79 Entlo. C ● 03550 SANT JOAN D'ALACANT ● 966 593 140 ● alacant@abastanimacio.org
C/ Rafalafena, 39-Edif. Comercial-Local 9 C ● 12003 CASTELLÓN ● 960 046 293 ● castellon@abastanimacio.org